CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER "CAS"	
SUBDIRECCIÓN U OFICINA SOLICITANTE	Subdirección de Administración de la Oferta de los Recursos RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana.
RESPONSABLE	**ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA** Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana o por quien designe por escrito el ordenador del gasto
FECHA DE ELABORACIÓN	08 de septiembre de 2022
RESPONSABLE TÉCNICO, (apoyara a contratación en las evaluaciones y definiciones técnicas en el proceso precontractual).	**PEDRO ELIAS RINCÓN VELÁSQUEZ** Contratista Oficina Educación Ambiental
NOMBRE Y CARGO SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO (puede ser el mismo responsable técnico).	**ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA** Subdirector de Administración de la Oferta de los Recursos RNR Disponibles, Educación Ambiental y Participación Ciudadana o por quien designe por escrito el ordenador del gasto

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

En el marco del contrato de prestación de servicios No. 00891-2022, suscrito con la GEPES – Alta Ingeniería cuyo objeto es: *"REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS.",* tuvo una proyección inicial de ejecución de UN (01) mes iniciado desde el 12 de agosto de 2022 al 11 de septiembre de 2022, por un valor inicial del contrato de veinte siete millones novecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos con setenta y seis centavos MCTE ($27.939.975,76).

El problema se describe como La falta de cultura ambiental y de pedagogía en temas de formación en Educación Ambiental, generan un desconocimiento en las comunidades sobre los principios y estrategias de la economía circular la cual se basa en un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido; esto sumado a las malas prácticas ambientales por la no aplicación de los anteriores conceptos, se fundamentan como el principal problema que existe baja promoción y divulgación de este tipo de pedagogías en las comunidades y territorio en general.

GESPES – Alta ingeniería identificada con NIT: 900923286-5 como contratista, manifiesta a la supervisión mediante oficio enviado el día 05 de septiembre del 2022, con el radicado CAS N°80.30.16017.2022, cuyo asunto es *"solicitud de aumento de cupos y manifestaciones recibidas referente a la ejecución del contrato"*, que para dar cumplimiento al objeto y actividades contractuales establecidas en el *contrato de prestación de servicios N° 00891-2022* es necesario crear otro espacio para el desarrollo de los talleres de principios y estrategias de economía circular que se facilite el desplazamiento a los invitados participantes de los talleres, ya que los municipios de Betulia, Los Santos, Santabárbara, san Vicente de chucuri y zapatoca, al momento de hacer convocatoria comunican que el lugar, en este caso el Distrito de Barrancabermeja Santander es muy lejos para poder llegar desde cada municipio de origen mencionado anteriormente (el contratista adjunta evidencia de comunicado y solicitud de los integrantes del programa red jovenes conectados ambientalmente).

Por otra parte, el contratista manifiesta que: *"la provincia Guanenta y comunera y Vélez solicitan más cupos con el fin de participar en el desarrollo de los talleres, ya que dichas regiones tienen más nodos municipales que las demás (Adjunto evidencias), con el fin de garantizar que la ejecución del contrato llegue a todos lo municipios y cumpla con el objetivo propuesto"*

De esta manera, el contratista manifiesta que para dar cumplimiento totalmente a las actividades establecidas es necesario incluir otro taller en la ciudad de Bucaramanga – Santander el apoyo técnico de la supervisión corrobora la información y solicitud presentada por el contratista, estableciendo adecuada comunicación con nodos del programa red jovenes conectados ambientalmente que manifestaron al contratista lo solicitado. De igual manera es importante llegar a los nodos municipales del programa con el fin de garantizar mitigar cuya problemática es *Desconocimiento a las comunidades sobre los principios y estrategias de economía circular, generando malas prácticas de manejo que afectan al medio ambiente.*

De igual manera para poder dar total cumplimiento al objeto contractual manifiestan que sus actividades contractuales son:

1. Convocatoria: Se convocará a los voluntarios del programa Red Jóvenes Conectados Ambientalmente ubicados en los municipios capitales de provincias ubicados en la jurisdicción de la CAS, de manera electrónica, telefónica y física.
2. Elaboración metodología para el desarrollo de la campaña
3. Refrigerios
4. Equipo de trabajo de profesionales requerido para la ejecución del contrato.

Empero, tras solicitud del contratista el día 05 de septiembre de 2022 y revisión de la supervisión de las implicaciones técnicas y financieras para dicho cumplimiento, la supervisión estima conveniente la solicitud por parte del contratista el presente requerimiento argumenta la necesidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato por una prórroga de QUINCE (15) Días más y adicionar el valor de doce millones ochocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos con seis centavos MCTE ($12.815.135,06) con el fin de dar cumplimiento y a garantizar la oportunidad y calidad de la entrega los productos contractuales antes mencionados.

VENTAJAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	La empresa GEPES – Alta Ingeniería, identificada con NIT 900923286-5 se encuentra adelantado las acciones previstas en el marco del contrato de prestación de servicios No. 00891-2022, Y objeto es: *"REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS."*, quién formalmente solicitó a la Supervisión por parte de esta Autoridad Ambiental, 15 días hábiles de prórroga para el contrato en mención, y solicito un adicional de doce millones ochocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos con seis centavos MCTE ($12.815.135,06) esto debido a las situaciones expuestas a continuación: 1. Realizar un (1) taller adicional para que puedan asistir en un municipio estratégico por cercanía los voluntarios del programa red jovenes conectados ambientalmente de los Municipios de Santa Barbara, Los Santos, Zapatoca, Betulia y San Vicente de Chucuri. 2. Aumentar el cupo de participantes a los talleres realizados en a las regiones de Guanenta y Vélez a máximo 3 jovenes por municipio como se tienen con las demás regiones, ya que dichas regiones están conformadas por 18 municipios y genera una gran diferencia de participación referente a las regiones donde se está ejecutando el contrato, lo anterior con el fin de garantizar la misma participación de los jovenes en cada territorio donde se encuentra el programa red jovenes conectados ambientalmente de los municipios de la jurisdicción de la CAS. 3. Desarrollo del taller de principios y estrategias de economía circular con el personal idóneo en relación de la ejecución del contrato, dicho taller se realizará en un nuevo lugar estratégico como Bucaramanga - Santander para garantizar la participación de los jovenes en los municipios expuestos anteriormente, dichos profesionales requeridos son:

	• Profesional de ingeniería ambiental especialista en gestión ambiental. • Profesional en ingeniería ambiental • Técnico administrativo • Realizador audiovisual 4. Aumento de refrigerios y logística pertinente al personal objeto alcanzar, quedaría de la siguiente manera: • 25 refrigerios adicionales para las 2 jornadas de trabajo para la región Vélez para un total de 50 refrigerios en la jornada. • 25 refrigerios adicionales para las 2 jornadas de trabajo para la región Guanenta, para un total de 50 refrigerios en la jornada.
CONTRIBUCIÓN A LAS METAS DEL PLAN DE ACCIÓN	Plan de Acción CAS 4.0 "Más cerca, mejor conectados ambientalmente" 2020-2023 cuenta con líneas Estratégicas, las cuales a través del Acuerdo N°035 del 21 de diciembre del 2021 "*Por el cual se homologa, se armoniza y se ajusta el plan de acción cuatrienal 2020-2023 "mejor conectados ambientalmente" a los programas de inversión pública nacional*"**;** dejando líneas estratégicas articuladas al Plan de Gestión Ambiental Regional – PGAR, N°7 Educación ambiental, Programa CAR, 7.1. Educación Ambiental y Corresponsabilidad Ciudadana, proyecto 7.1.1. educación, formación, capacitación y desarrollo de habilidades, hacia una cultura ambiental y de corresponsabilidad ciudadana, Actividad 7.1.1.7. Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR					
NATURALEZA DEL OBJETO	**BIENES**	**SERVICIO**	**OBRA PÚBLICA**	**CONVENIOS**	**OTRA**
					X
OBJETO A CONTRATAR: haga una clara descripción del objeto a contratar.					

PRORROGA Y ADICIONAL N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00891-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS."*,

DESCRIPCIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y/O OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR PRORROGA Y ADICIONAL N°1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 00891-2022 CUYO OBJETO CONTRACTUAL ES *"REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS."*, Las actividades que se realizarán serán la siguientes:

1. Realizar un (1) taller adicional para facilitar asistencia en la ciudad de Bucaramanga - Santander por cercanía los voluntarios del programa red jovenes conectados ambientalmente de los Municipios de Santa Barbara, Los Santos, Zapatoca, Betulia y San Vicente de Chucuri; dicho taller debe tener la logística pertinente establecida en el contrato principal como lo es:
 - Disponer de lugar de las campañas: Cada campaña tendrá un sitio, con capacidad para mínimo 30 personas en cada uno de los municipios donde se ejecutarán los 2 talleres adscritos a los mismos, horarios y demás aspectos que hagan parte de la misma.
 - Se debe disponer de herramientas como video-beam, pantalla reproductora de imagen, grafos, tablero, borrador de tablero, carteleras, herramientas pedagógicas, cámara de video y elementos prácticos, cableado, conexiones y equipos de comunicación para garantizar el sonido.
 - Desarrollar 1 taller con 3 temas que lleven los principios y estrategias de la economía circular, dichos talleres tienen las siguientes temáticas:
 1. Principios de la economía circular – Duración 2 horas
 2. Estrategias de la economía circular y reconocimiento del territorio – Duración 4 horas
 3. Experiencias significativas de economía circular – Duración 2 horas Se desarrollarán en tres secciones que tendrán una duración final de 1 DIA.
2. Aumentar el cupo de participantes a los talleres realizados en a las regiones de Guanenta y Vélez a máximo 3 jovenes por municipio como se tienen con las demás regiones; lo anterior con el fin de garantizar la misma participación de los jovenes en

cada territorio donde se encuentra el programa red jovenes conectados ambientalmente de los municipios de la jurisdicción de la CAS.

3. Desarrollo del taller establecidos de principios y estrategias de economía circular con el personal idóneo en relación de la ejecución del contrato, dicho taller se realizará en un nuevo lugar estratégico como Bucaramanga - Santander para garantizar la participación de los jovenes en los municipios expuestos anteriormente, dichos profesionales requeridos son:
 - Profesional de ingeniería ambiental especialista en gestión ambiental.
 - Profesional en ingeniería ambiental
 - Técnico administrativo
 - Realizador audiovisual
4. Aumento de refrigerios y logística pertinente al personal objeto alcanzar, quedaría de la siguiente manera:
 - 25 refrigerios adicionales para las 2 jornadas de trabajo para la región Vélez para un total de 50 refrigerios en la jornada.
 - 25 refrigerios adicionales para las 2 jornadas de trabajo para la región Guanenta, para un total de 50 refrigerios en la jornada
 - 6 refrigerios adicionales para el personal el nuevo taller que se dará en la ciudad de bucaramaga.
5. Aumento producción audiovisual para la elaboración del video, y realización del informe final con el nuevo sitio y cupo de participantes que se otorgan en la ejecución del presente contrato.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL: Identifique claramente las Coordenadas, polígonos y/o descripción del área donde se va a llevar acabo la ejecución del objeto contractual**.**

Municipio de San Gil – Santander
Municipio de Vélez – Santander
Municipio de Bucaramanga Santander.

PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACIÓN:
Prorroga de quince (15) días calendario

PRESUPUESTO ESTIMADO: Se recomienda adjuntar soporte, presupuesto o forma de cálculo, el AIU (administración, imprevistos y utilidad) y tener en cuenta el factor multiplicador cuando se habla de concurso de Méritos.

El presupuesto inicial del contrato es de veintisiete millones novecientos treinta y nueve mil novecientos setenta y cinco pesos con setenta y seis centavos MCTE ($27.939.975,76) incluido IVA; dicho valor es soportado por el certificado de Disponibilidad N° 06859 de fecha 07 de junio de 2022.

En el presente requerimiento, se expresa el presupuesto del adicional al valor inicial del contrato por un valor doce millones ochocientos quince mil ciento treinta y cinco pesos con seis centavos MCTE ($12.815.135,06), lo que suma un valor del contrato de cuarenta millones setecientos cincuenta y cinco mil ciento diez pesos con ochenta y dos centavos MCTE ($40.755.110.82) expresado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO

PRORROGA Y ADICIONAL N°1 AL CONTRATO N° 00891-2022 OBJETO ES "REALIZAR CAMPAÑA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ECONOMÍA CIRCULAR A LOS VOLUNTARIOS DEL PROGRAMA RED JOVENES CONECTADOS AMBIENTALMENTE DE LOS MUNICIPIOS CAPITALES DE PROVINCIAS PERTENECIENTES A JURISDICCIÓN DE LA CAS."

Costos Directos

Ítem	Actividades	Und.	Duración	Dedic.	Cant.	Vr. Unitario	Valor Total
1	**Costos directos personal**						
1.1	Coordinador	Mes	0,5	100%	1	$ 2.593.510	$ 1.296.755
1.2	Ingeniero	Mes	0,5	100%	1	$ 2.593.510	$ 1.296.755
1.3	Camarografo	Mes	0,5	100%	1	$ 1.512.852	$ 756.426
1.4	Auxiliar Administrativo	Mes	0,5	100%	1	$ 1.512.852	$ 756.426
				Subtotal Costos Directos			$ 4.106.362
				Factor Multiplicador			2,18
				Total Costos Directos			$ 8.951.869,16

Costos Indirectos

Ítem	Actividades	Und.	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
2	**Costos Indirectos**				
2,1	Refrigerios para asistentes	Refrigerio	106	$ 9.000	$ 954.000
2,2	Alquiler Auditorio	dia	1	$ 344.210	$ 344.210
2.4	Logistica Personal Capacitador (alimentacion y hospedaje para 4 personas)	dia	1	$ 446.200	$ 446.200

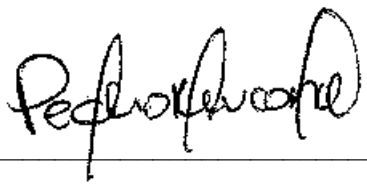
Subtotal Costos Indirectos	$ 1.744.410
Factor Multiplicador	1,0417
Total Costos Indirectos	$ 1.817.151,90

Subtotal C. Directos + C. Indirectos		$ 10.769.021,06
IVA	19%	$ 2.046.114,00
TOTAL		**$ 12.815.135,06**

RUBRO PRESUPUESTAL A AFECTAR:
32.3208.320808.2.3.2.02.02.008.02.83326 Promoción de la protección, conservación, uso racional y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para la consolidación de una economía circular.



Firma
Nombre: **ANA CELINA CASTELLANOS VELANDIA**
Jefe de Dependencia y/o Oficina Gestora



Firma
Nombre: **PEDRO ELIAS RINCON VELASQUEZ**
Contratista Oficina de Educación Ambiental
Responsable Técnico

Observaciones

- ✓ El requerimiento formulado deberá ser entregado en medio físico y en magnético al correo contratacion@cas.gov.co .
- ✓ Que el requerimiento que es entregado en físico sea igual al enviado magnéticamente al correo.
- ✓ Que los presupuestos sean detallados según el tipo de contratación.